



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

Intervención de la delegación de Guatemala para el debate de la Sexta Comisión en el tema: “*Medidas para eliminar el terrorismo internacional*”

Nueva York, 6 y 7 de octubre de 2025

Cotejar contra su lectura.

Señor Presidente:

Como primer punto, permítame felicitarle a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para el presente período de sesiones.

Mi delegación se adhiere al discurso pronunciado por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y, en capacidad nacional, desea formular algunas acotaciones adicionales.

Guatemala toma nota del informe del Secretario General sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional, el cual recopila datos valiosos sobre la aplicación de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales en esta materia.

Los actos terroristas son contrarios a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, pues representan una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales, para los derechos humanos, para la estabilidad democrática y, en general, para el desarrollo de los países.

Señor Presidente:

Guatemala cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, con acceso tanto al Océano Pacífico como al Mar Caribe. Lastimosamente, esa misma ubicación facilita condiciones para el desarrollo de actividades de delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, el contrabando, el tráfico



Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

ilícito de armas y la trata de personas. Todas estas actividades están estrechamente relacionadas al terrorismo.

La lucha contra el terrorismo y su financiación se refleja en dos sentidos: primero, en la adecuación de su ordenamiento jurídico; y segundo, a través de la coordinación regional para combatir para combatir grupos criminales transnacionales.

En el plano legislativo, el Presidente de la República presentó al Congreso la iniciativa de la *Ley Integral contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo*, que busca armonizar el marco normativo sobre lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Esta iniciativa pretende fortalecer la legislación vigente en consonancia con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera y de diversos convenios internacionales de los que Guatemala es parte, así como asegurar el efectivo cumplimiento de las resoluciones en materia de terrorismo emanadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el plano regional, Guatemala ha promovido junto a sus vecinos iniciativas y políticas para combatir estructuras violentas, jerarquizadas y con vínculos regionales, que tienen la capacidad de causar daños transnacionales. A título de ejemplo, se destacan las 25 personas detenidas este año con fines de extradición, quienes representan una amenaza común para la seguridad de varios países.

Señor Presidente:

En lo que respecta al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, Guatemala procura actuar con rapidez y eficacia en la implementación de las medidas que imponen sanciones a grupos y personas implicadas en el terrorismo, fomentando así la cooperación transnacional.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

Por otro lado, mi delegación destaca el rol del Comité Interamericano contra el Terrorismo como promotor de la cooperación de los Estados miembros de la OEA en la prevención, combate y eliminación de los actos y actividades terroristas en las Américas. De manera especial, resaltamos su apoyo al fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de ciberseguridad y seguridad fronteriza.

Guatemala valora la articulación de esfuerzos entre el sistema de Naciones Unidas y el sistema interamericano, lo cual ha permitido fortalecer –por ejemplo– el papel de la Organización de los Estados Americanos como coordinador regional de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad. Reiteramos la importancia de que se sigan robusteciendo los mecanismos de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente:

Guatemala reitera el vínculo existente entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo, específicamente porque ambos promueven el uso ilícito de activos financieros con fines perniciosos.

Mi delegación subraya lo delicada que es la tarea de designar grupos y/o personas como “terroristas”. Tal designación debe realizarse cuidadosamente y conforme a los estándares internacionales aplicables, evitando que se abuse de ella o que se utilice para reprimir de manera injustificada los derechos humanos.

Guatemala reconoce la necesidad de adoptar medidas rápidas y eficaces para eliminar el terrorismo internacional, con apego absoluto al derecho internacional humanitario, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho de los refugiados.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

Al respecto, valoramos las contribuciones de la *Relatoría Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo*, particularmente sus guías de buenas prácticas para la elaboración de listas de terroristas y para la salvaguarda de los derechos humanos en el marco de medidas administrativas de prevención.

Finalmente, agradecemos el apoyo de las Naciones Unidas y de nuestros aliados clave en la lucha contra el crimen transnacional, especialmente en materia de narcotráfico y trata de personas. En un mundo donde las organizaciones criminales funcionan como verdaderas “multinacionales del crimen”, la cooperación internacional se vuelve una necesidad trascendental.

Muchas gracias.